



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAR 2024	
Recibido.....	07:14.....Hs.
Exp. N°.....	53255.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe fehacientemente cuáles son los números que dispone el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe con respecto a los accidentes laborales y enfermedades profesionales denunciados durante el año 2023 ya que el último informe sobre accidentabilidad que se encuentra disponible en la página de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo se refiere al período enero – septiembre y remarca que existieron 967 casos más con respecto a 2022; que los casos de accidentes de trabajo y enfermedades mortales se incrementaron en un 12,5 por ciento; que las enfermedades profesionales aumentaron un 11,1 por ciento y que el 29 por ciento de los accidentes se dieron en la industria manufacturera; el 13,6 por ciento en el comercio al por mayor y por menor; el 10,2 por ciento en la construcción; el 8,4 por ciento en la administración pública y el 6,6 por ciento en el transporte. Cifras que marcan el mayor número de accidentes laborales y enfermedades profesionales aunque el discurso oficial quiere imponer lo contrario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El lunes 4 de marzo de 2024 en el Salón “Rodolfo Walsh” de la Casa de Gobierno de Santa Fe en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, la administración provincial convocó a distintos actores institucionales con el objetivo de discutir el aumento de lo que llamaron la “litigiosidad laboral”.

A nuestro entender se trata de la consecuencia, en todo caso, del incremento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales, por un lado y, por otro, del fracaso de la adhesión a la ley de Riesgos de Trabajo.

Estas ideas basadas en la lógica que remarca trabajar sobre las causas y no sobre las consecuencias fueron, sin embargo, negadas por representantes de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo y también del gobierno provincial.

Sin precisar fuente alguna, dieron por sentado que la realidad es la que ellos dicen y no la que muestran los números oficiales que se pueden ver en la página web sobre accidentabilidad laboral que figura en la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Allí está publicada la tabla que compara los accidentes laborales sufridos en la provincia de Santa Fe en el período enero – septiembre de 2023 en relación al mismo momento del año 2022.

Los números son contundentes:

-Entre enero y septiembre de 2022 se verificaron 34.226 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

-Entre enero y septiembre de 2023, se verificaron 35.193 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

-Hubo, entonces, 967 casos más con respecto a 2022.



-Esos 35.193 accidentes laborales y enfermedades profesionales significan 3.910 por mes; 130 por día; 5 por hora; es decir uno cada doce minutos en la provincia de Santa Fe, el segundo estado de la República Argentina.

-Por otro lado los casos de accidentes de trabajo y enfermedades mortales se incrementaron en un 12,5 por ciento.

-Hubo un aumento del 11,1 por ciento en enfermedades profesionales.

-Los mayores números de accidentes laborales y enfermedades profesionales se dieron en un 29 por ciento en la industria manufacturera; el 13,6 por ciento en el comercio al por mayor y por menor; el 10,2 por ciento en la construcción; el 8,4 por ciento en la administración pública y el 6,6 por ciento en el transporte

Por eso entendemos que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe debe difundir la cantidad de accidentes laborales y enfermedades profesionales verificados durante todo el año 2023 y qué diferencia hubo con respecto a los años anteriores.

Sin una realidad estadística confiable no puede implementarse una política pública de transformación a favor de las mayorías trabajadoras.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.